

**SOLICITUD INCLUSION PARCELA EN REGISTRO DE FINCAS  
DEL BANCO DE TIERRAS DE LA  
COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLARREAL  
Y LOS AYUNTAMIENTOS DE VILA-REAL Y LES ALQUERIES**

**SOLICITANTE** D. / D.ª: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

TELS. CONTACTO: \_\_\_\_\_

POLIGONO, PARCELA, SUPERFICIE: \_\_\_\_\_

DEDICADA AL CULTIVO DE: \_\_\_\_\_

VARIEDAD: \_\_\_\_\_

**ESTADO DE LA FINCA:**

- Producción       Semi-abandono  
 Abandonada       Tierra campa

¿TIENE TOMA DE RIEGO POR GOTEJO? \_\_\_\_\_

¿TIENE INSTALADO RIEGO POR GOTEJO? \_\_\_\_\_

**CARACTERISTICAS DE LA CESION:**

¿Tiene pensado un periodo de tiempo? \_\_\_\_\_

¿cuanto? \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES/ OTROS DATOS: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.

Los datos del titular de la Parcela serán Incluidos el Banco de Tierras de la Comunidad de Regantes y los Ayuntamientos de Vila-real y Les Alqueries, con finalidad exclusivamente administrativa y estarán sometidos al Régimen Jurídico de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

**INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:**



**Comunitat de Regants  
de Vila-real**

Mestre Goterris, 11 - Tel. 964 52 19 95 - 12540 VILA-REAL  
personal@regvila.com      www.regvila.com



**Ajuntament  
de Vila-real**

Plaça Major, s/n. - Tel. 964 54 70 00 - Fax 964 54 70 32 - 12540 VILA-REAL  
atencio@ajvila-real.es      www.vila-real.es



**Ajuntament de  
les Alqueries**

Plaça Major, 1 - Tel. 964 59 20 00 - Fax 964 51 53 75 - 12539 LES ALQUERIES  
ayuntamiento@lesalqueries.com      www.lesalqueries.com



Juan A. Balbás, 1-entlo. - Tel. 964 21 32 66 - Fax 964 24 48 88 - 12004 CASTELLÓN  
fepac@asajacastellon.com      www.asajacastellon.com



Avda. de la Murà, 28 - 2º - Tel. 964 53 55 33 - 12540 VILA-REAL  
planabaixa@launio.es      www.launio.es

# TRIEM EL FUTUR DEL TERME

**Que NO continue!**

## BANC de TERRES i FOMENT AGRÍCOLA



Comunitat de Regants  
de Vila-real



Ajuntament  
de Vila-real



Ajuntament de  
les Alqueries



LA UNIO



FEPAQ  
ASAJA  
CASTELLÓN

## PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN DE PARCELAS Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLARREAL Y LOS AYUNTAMIENTOS DE VILA-REAL Y LES ALQUERIES

- PARA EVITAR LA SITUACION DE ABANDONO DE LOS CAMPOS Y DEGRADACION DEL ENTORNO
- PARA EVITAR LA PERDIDA DE EMPLEO AGRÍCOLA Y PARA GENERAR NUEVOS EMPLEOS
- PARA FOMENTAR LA INICIATIVA DE JOVENES AGRICULTORES
- PARA MANTENER LA PRODUCCION AGRÍCOLA

# BANCO DE TIERRAS Y FOMENTO AGRICOLA

UNA INICIATIVA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE VILA-REAL EN COLABORACION CON EL AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL Y AYUNTAMIENTO DE LES ALQUERIES Y LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES LA UNIO Y FEPAC /ASAJA

En definitiva se persigue, la INCORPORACION DE JOVENES AGRICULTORES y EL MANTENIMIENTO DE LOS EXISTENTES que con un adecuado PROCESO DE FORMACION incorporen las nuevas técnicas agrícolas y de gestión, y se practique no sólo la citricultura sino también LA HORTICULTURA, y se FIJEN CANALES LOCALES DE DISTRIBUCIÓN con líneas específicas en los comercios o en las cooperativas procurando la rentabilidad de la explotación.

**Diversificar Cultivos**  
**Generar y Mantener Empleo**  
**Rentabilizar la Produccion**  
**Favorecer la Venta del Producto**

### CARACTERISTICAS DEL BANCO DE TIERRA:

- Un banco de tierras que haga las gestiones necesarias para movilizar las tierras mediante arrendamientos.
- Un banco donde los propietarios no explotadores pueden inscribir sus fincas permitiendo que sean arrendadas.
- Un banco donde los agricultores puedan solicitar fincas en alquiler para ampliar su base territorial.
- Un banco que prioriza el cultivo profesional y generador de empleo.

### Y CON EL QUE SE GARANTICE:

- La devolución de la propiedad rematado el período de arrendamiento.
- El cobro del precio establecido.
- La devolución de las tierras en normal estado de uso.

### POR ELLO:

- Si dispone de fincas que se encuentran en situación de abandono.
- Si tiene previsto dejar la explotación en breve.

### CON EL BANCO DE TIERRAS PUEDE EL PROPIETARIO:

- Mantener dicha finca en activo.
- No tener que pagar los gastos de la misma.
- Percibir una renta.

### EL AGRICULTOR:

- Acceder a tierras para el cultivo.

### TODOS:

- Mantener y generar puestos de trabajo.
- Mantener vivo nuestro entorno.

Información personal sujeta a la Ley de Protección de Datos.

## FICHA DE PETICION DE PARCELAS DEL REGISTRO DE FINCAS DEL BANCO DE TIERRAS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLARREAL Y LOS AYUNTAMIENTOS DE VILA-REAL Y LES ALQUERIES

SOLICITANTE D. / D.ª: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

TELS. CONTACTO: \_\_\_\_\_

### CARACTERÍSTICA DE LA PARCELA QUE SOLICITA:

SUPERFICIE SOLICITADA:  Menos de 1 hgda.  
hasta  5  10  15  20  más de 20 hgdas.  
 Agregadas  No agregadas  Indiferente

### ESTADO DE LA FINCA:

Producción  Semi-abandono  
 Abandonada  Tierra campa

### TIPO DE PRODUCCIÓN:

DEDICADA AL CULTIVO DE: \_\_\_\_\_

PARA DEDICAR AL CULTIVO DE: \_\_\_\_\_

### TOPOLOGÍA DE PRODUCCIÓN A PRACTICAR:

Tradicional  Integrada  Ecológica

¿Tiene pensado un periodo de tiempo? \_\_\_\_\_ ¿cuanto? \_\_\_\_\_

Estaría dispuesto a pagar por alquiler de hanegada \_\_\_\_\_ €

OBSERVACIONES/ OTROS DATOS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.

Los datos del titular de la Parcela serán Incluidos el Banco de Tierras de la Comunidad de Regantes y los Ayuntamientos de Vila-real y Les Alquerias, con finalidad exclusivamente administrativa y estarán sometidos al Régimen Jurídico de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.